La Paloma del Espíritu Santo, 28 de noviembre del 2018.

ADENDA Nº 01/2018

Señor/es
Oferente/s:

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente **Adenda** a los efectos de realizar una modificación parcial en el procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018, "**Construcción de 2 bloques de aulas – Escuela Básica María Auxiliadora**" ID 345770,** con el siguiente detalle:

ENMIENDA 1

La convocante modifica: Sección VI CGC 17.2.1**.** Quedando estipulado de la siguiente forma:

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- *el monto de amortización por pago de anticipo; No aplica*
- *monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo;*
- *Intereses por mora;*
- *Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista.*

Los demás puntos de la Carta de Invitación "C.I.", no se modifican.-

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.